

	Circular Externa	<b>R</b>	5.
	<b>INFORMATIVO INSCRIPCIONES</b>		5.
<i>Instituto San Lorenzo / Rectoría</i>			3.
		<i>Pág. 1 de 1</i>	

<b>INFORMATIVO PARA PREBÁSICA Y ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA</b>			
CURSOS	JORNADA	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
2° básico	Jornada Mañana 08:00 a 13:30 hrs. Tarde desde 14:00 a 19:00 hrs	- Certificado de Nacimiento	- No rinden pruebas
3° a 6°básico	Jornada Completa: Desde 08:00 a 15:30 hrs. Días martes a las 13:00 hrs.	- Certificado de Nacimiento	- No rinden pruebas
8° Básico	Jornada Completa: Desde 08:00 a 15:30 hrs. Días martes a las 13:00 hrs.	- Certificado de Nacimiento	- No rinden pruebas
II a IV medio	Jornada Completa: Lunes- miércoles-jueves: Desde 08:00 a 17:15 hrs Martes y viernes: Desde 08:00 a 13:00 hrs.	- Certificado de Nacimiento	- No rinden pruebas

**LOS CURSOS DE PRE-KINDER, KINDER, 1° BÁSICO, 7° BÁSICO Y I° MEDIO, LAS INSCRIPCIONES SON DIRECTAMENTE ATRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

<http://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>

**INSCRIPCIONES: Desde el 01 de agosto: Horario de atención 09:00 a 13:00 15:00 a 17:00 hrs. Valor Inscripción: \$ 3.500.-**

Los valores de las mensualidades para el año 2018 son.

Cursos	Mensualidad	N° Cuotas
Play-Group	UF2,7899	11
Pre- Kinder	UF 2,6305	11
Kinder	UF 2,7899	11
1° a IV°	UF 3,1486	11

La Ley 20.845 de Inclusión Escolar, entre otras cosas, congeló el copago para establecimientos con Financiamiento Compartido, transformando su valor en UF, estableciendo un factor para luego este valor transformarlo en pesos, tomando como referencia el valor de la UF al día 1° de marzo de cada año escolar.

Con la finalidad de determinar el valor para el año escolar 2018 y los siguientes, la Ley 20.845 en su artículo 22 transitorio señala, "...A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente o la obligación de no seguir cobrando el financiamiento compartido".

Por tanto, los valores dados a conocer son meramente referenciales y no podrán exceder de los mismos, de acuerdo a lo establecido en dicha ley.

**Ver en [www.isl.cl](http://www.isl.cl) : Proyecto Educativo – Proyecto de Evaluación: Este contiene Reglamentos y proyectos que sustentan nuestra propuesta educativa**